



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 26 de julio de 2018

EXP-EXA N° 8.624/2014

RESCD-EXA N° 342/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las resoluciones: RESD-EXA N°218/2018, mediante las cuales se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple para la asignatura Inglés, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Director Normalizador, Dr. Camilo Jadur, a fs. 1, se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, dado que la planta docente de la Sede fue aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 166 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 155/159 y 2) Designar a la Prof. Carina Beatriz Ramallo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/07/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 155 / 159 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. Carina Beatriz RAMALLO, D.N.I. N° 27.913.386, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C. S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica in a la cursada (Art. 57° del reglamento de concurso vigente).

//..

*Handwritten signature and number 4*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

.. 11-2-

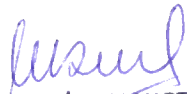
RESCD-EXA N° 342/2018

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación, al correspondiente cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple de la planta docente de la Sede, aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

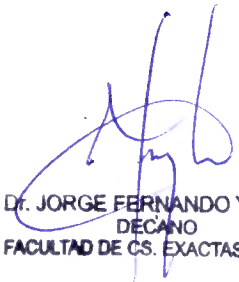
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Carina Beatriz Ramallo, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase a: Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.